|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2020Ginebra, 9-19 de junio de 2020** |  |
|  |  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 12** | **Documento C20/34-S** |
| **3 de marzo de 2020** |
| **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (FD-TIC) |

|  |
| --- |
| ResumenEl presente documento tiene por objeto informar sobre la situación del Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD‑TIC) en lo que atañe a su utilización para la ejecución de proyectos de desarrollo.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del Informe y a **facilitar las orientaciones** que estime oportunas.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[*Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-011-S.pdf) *de la PP; Resoluciones* [*1111*](http://www.itu.int/council/index97/1997/131/131.html) *y* [*1338*](http://www.itu.int/md/S11-CL-C-0106/es) *del Consejo* |

# 1 Introducción

1.1 Con arreglo a la Constitución de la UIT, la UIT cumple un doble cometido como organismo especializado de las Naciones Unidas y como organismo ejecutor de proyectos. A este respecto, el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) desempeña un papel clave para la implementación de proyectos en los países a fin de fomentar el desarrollo sostenible.

1.2 El Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ([FD-TIC](http://www.itu.int/en/ITU-D/Partners/Pages/ICT-DF/default.aspx)) es una iniciativa especial lanzada en 1997 con objeto de facilitar la ejecución de proyectos de desarrollo que generen un desarrollo sostenible a partir de asociaciones multipartitas forjadas por Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector, miembros de los sectores público y privado, organizaciones multilaterales, fundaciones, instituciones financieras y organismos de desarrollo.

# 2 Principales reglas y procedimientos del FD-TIC

2.1 En principio, el FD-TIC financiará hasta el 25 por ciento de la contribución en metálico del proyecto. Con carácter excepcional, el FD-TIC podría financiar más del 25 por ciento. La financiación inicial tiene por objeto captar fondos extrapresupuestarios recaudados mediante la movilización de recursos en metálico y, en algunos casos, contribuciones en especie para financiar proyectos en los planos nacional, regional e internacional.

2.2 De acuerdo con este procedimiento, las propuestas de proyectos de desarrollo que incluyen contribuciones en metálico y en especie conexas pueden presentarse al FD-TIC a través de la dirección bdtictd@itu.int, para su examen a efectos de la financiación por dicho Fondo.

2.3 Los proyectos de desarrollo propuestos se administran con arreglo a los siguientes criterios de selección y admisibilidad, entre otros:

– Entre los beneficiarios del proyecto deberá figurar al menos uno o más países menos adelantados (PMA), pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), países en desarrollo sin litoral (PDSL), países con economías en transición y países con necesidades especiales.

– El proyecto deberá corresponder a una de las siguientes categorías/temas[[1]](#footnote-1):

• Capacitación

• Cambio climático

• Ciberseguridad

• Inclusión digital

• Telecomunicaciones de emergencia

• Aplicaciones de TIC

• Innovación

• Entorno reglamentario y de mercado

• Estadísticas e indicadores

• Gestión del espectro y radiodifusión

• Asistencia a países con necesidades especiales

• Cualquier otro tema que considere importante el Comité de Dirección del FD-TIC (CD FD-TIC)[[2]](#footnote-2).

2.4 Se realizan periódicamente estudios y evaluaciones de los proyectos propuestos a fin de velar por que estos cumplan los criterios de selección/elegibilidad, en espera de su presentación al CD FD‑TIC.

2.5 El CD FD-TIC: a) examina y aprueba los proyectos sometidos para su financiación; b) aprueba el importe de financiación que habrá de atribuir a los proyectos aprobados el propio Comité; y c) supervisa la implementación y los resultados presupuestarios de los proyectos que cuentan con el apoyo del FD-TIC.

2.6 Se presenta al Consejo de la UIT un informe anual acerca de la situación del FD-TIC y de los proyectos aprobados por el CD FD-TIC, para asesoramiento y/o aprobación, según proceda.

# 3 Principales actividades y evolución del FD-TIC

3.1 La 53ª reunión del Comité de Dirección del FD-TIC celebrado en enero de 2020 estudió la atribución de fondos a un proyecto sobre "Iguales en la tecnología, mejora del ecosistema digital y de las capacidades digitales para el empoderamiento económico de las mujeres en los PMA". El Comité de Dirección aprobó la atribución de 480 697 USD, que representa el 35 por ciento del presupuesto del proyecto, mientras que el asociado contribuyó 873 941 USD. La aprobación de un importe superior al techo del 25 por ciento por el Comité de Dirección fue excepcional dado que el proyecto beneficia a los países menos adelantados, que el proyecto tiene un efecto sostenible a largo plazo, proporciona capacitación a los países beneficiarios, y que el asociado del proyecto tiene un gran potencial al margen de este proyecto para cofinanciar proyectos con la UIT en el futuro. Además, el asociado en el proyecto (Enhancing the Digital Ecosystem and Digital Skills) ha expresado por primera vez su interés por trabajar con la UIT mediante la cofinanciación de proyectos y ha demostrado su compromiso a través de su contribución inicial. Este asociado gestiona muchos fondos de proyectos pero ha financiado tradicionalmente proyectos relacionados con el comercio. Todo indica que el asociado contribuirá en el futuro a algunos de nuestros proyectos a gran escala. Dado que su contribución tiene un límite temporal, era arriesgado insistir en que aumentaran su contribución o retrasaran la conclusión de esta asociación mientras se buscaba a otros asociados, ya que Enhanced Integrated Framework podía retirar su contribución.

El Comité de Dirección también examinó los avances en la implementación de los proyectos del FD-TIC y aprobó el reintegro de algunos fondos al FD-TIC atribuidos inicialmente a la implementación de algunos proyectos de desarrollo que posteriormente no lograron atraer financiación de socios externos.

En 2019, había 15 proyectos del FD-TIC en curso, y 8 de ellos se completaron en la práctica al 31 de diciembre de 2019. Al clausurarse estos 8 proyectos, los fondos del FD-TIC restantes se reintegraron al FD-TIC. Se ha puesto a disposición una página web sobre el FD-TIC y otros proyectos, en la que pueden efectuarse búsquedas por país, región, ámbito de actividad y situación del proyecto (en curso e implementado) en la dirección <https://www.itu.int/es/ITU-D/Projects/>.

Las futuras reuniones del CD FD-TIC se celebrarán cuando se reciban propuestas de proyectos que cumplan los criterios de selección.

3.2 Al mes de diciembre de 2019, el FD-TIC contaba 15 proyectos en curso, por un valor total de 18 367 996 CHF (61% de efectivo externo, 36% del FD-TIC y 3% de efectivo del Plan Operacional). En la Figura 1 *infra* se ilustra la distribución regional de estos proyectos, en la Figura 2 se expone el valor de los proyectos emprendidos en cada región y en la Figura 3 se desglosan los proyectos por ámbito temático. Entre los diversos proyectos enmarcados en distintos ámbitos temáticos figuran: el desarrollo de la *red de banda ancha inalámbrica* en África (Malí, Burkina Faso, Eswatini, Madagascar y Djibouti), *Conectar escuelas* en Palestina, el *desarrollo de las telecomunicaciones rurales* en países menos adelantados, la *telemedicina* en Zimbabwe, el *Centro* *regional de accesibilidad a las TIC para personas con discapacidad, el desarrollo de la capacidad de comunicaciones por satélite,* la *comprobación técnica del espectro radioeléctrico* en Cuba*, la Creación de un Centro de Innovación de Ciberseguridad* en Omán*,* las *soluciones de comunicaciones de emergencia* para las Islas del Pacífico, el *aumento de la tasa de penetración de la banda ancha inalámbrica mediante una utilización y una reglamentación del espectro mejoradas y armonizadas* (PRIDA) en África y la *creación de un Centro especializado en IPv6 e IoT,* como proyecto mundial.

Figura 1

Número de proyectos del FD-TIC en curso por región (diciembre de 2019)

Figura 2

Valor de los proyectos del FD-TIC en curso por región (diciembre de 2019)

Figura 3

Proyectos del FD-TIC por ámbito temático (diciembre de 2019)

3.3 Al 31 de diciembre de 2019, 8 de los 15 proyectos en curso quedaron implementados. La BDT seguirá con la supervisión de los proyectos restantes para su implementación efectiva. El Comité de Dirección seguirá examinando las propuestas de proyecto y apoyará los proyectos seleccionados en los distintos ámbitos de acción, con especial atención a las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT-17, teniendo en cuenta las reglas y criterios establecidos en las *reglas y procedimientos del FD-TIC* y dentro de los límites de la Cuenta de Capital del FD-TIC.

# 4 Evolución de la Cuenta de Capital del FD-TIC

4.1 Los ingresos totales en concepto de intereses de la Cuenta de Capital del FD-TIC en 2019 ascendieron a 72 468 USD[[3]](#footnote-3).

4.2 Al 31 de diciembre de 2019, el saldo disponible en la Cuenta de Capital del FD-TIC ascendía a 4 306 176 USD, mientras que el Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX) ascendía a 8 377 576 CHF.[[4]](#footnote-4)

Figura 4

Evolución de la Cuenta de Capital del FD-TIC (USD)

4.3 Cabe señalar que las siguientes disposiciones de la Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018) de la PP‑18 de la UIT pueden repercutir en el FOEX y, a su vez, en el FD-TIC:

– **resuelve 4**: *que, de acuerdo con las contribuciones presentadas por los miembros de la UIT, se presente el mandato relativo a la contratación del consultor en gestión externo independiente al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros para su aprobación y que los gastos que entrañe dicha contratación corran a cargo del Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX)*;

– ***resuelve* 10**: *que el FOEX proporcione una reserva mínima de 5 millones de francos suizos (5 000 000 CHF).*

# 5 Perspectivas de futuro

5.1 Se analizarán y actualizarán periódicamente los avances en la ejecución de los proyectos financiados por el FD-TIC en la dirección <https://www.itu.int/en/ITU-D/Projects/ICT-DF.aspx>.

5.2 Teniendo en cuenta que el FD-TIC se rige por la demanda y proporciona un tipo de financiación inicial por naturaleza y principio, el CD FD-TIC seguirá estudiando propuestas de proyecto sobre la base de las reglas y criterios, manteniéndose al mismo tiempo dentro de los límites de la Cuenta de Capital del FD-TIC, para apoyar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en los Estados Miembros de la UIT y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.3 Habida cuenta de las disposiciones de la Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018) de la PP-18 a que se alude en el párrafo 4.3 *supra*, el CD FD-TIC debe prestar la debida atención a los factores pertinentes antes de considerar la posibilidad de financiar nuevos proyectos con cargo al FD-TIC.

5.4 Se invita al Consejo a **tomar nota del presente Informe y a facilitar las orientaciones que estime oportunas**.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Estos temas fueron adoptados por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17). [↑](#footnote-ref-1)
2. El CD FD-TIC está integrado por el Secretario General de la UIT (Presidente), el Vicesecretario General de la UIT y la Directora de la BDT. [↑](#footnote-ref-2)
3. Se revisará una vez se clausuren las cuentas. [↑](#footnote-ref-3)
4. Se revisará una vez se clausuren las cuentas. [↑](#footnote-ref-4)